ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/53 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASTAÑAR DE IBOR", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Augusto Cordero Ceballos, Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Funcionaria de la Corporación.
Dña. Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 2 de agosto de 2019, siendo las 10:19 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/53 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASTAÑAR DE IBOR" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

CONTRATISTA	VALORACIÓN CRITERIOS					OFERTA	BAJA	%
	VEHÍCULOS		PLAZO GARANT	TOTAL				
	ECO	ELEC						
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	3	--	24			92.113,21	11.852,04	11,40
ING. CAPARRA, S.L.	3	--	24			94.743,00	9.222,25	8,87051
CONSTRUCCIONES BARQUILLA, S.A.	4	--	24			94.555,99	9.409,26	9,05039
DOMUS FORTIS, S.L.	--	3	24			103.334,00	631,25	0,60717
CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS, S. L.	--	--	12		B. D	88.731,17	15.234,08	14,65305
OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	2	3	24		B. D	87.846,00	16.119,25	15,50446

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: CONSTRUCCIONES VALERO FRIAS, S. L. Y OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S. L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20CCNX0286059SY55SKQOMDSG5UEX0
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20CCNX0286059SY55SKQOMDSG5UEX0 SELLO DE TIEMPO 06/08/2019 07:30 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLÁS ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)

esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:23 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: http://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20CCNX0286059SY5SSKQOMDSG5UEX0
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF20CCNX0286059SY5SSKQOMDSG5UEX0
SELLO DE TIEMPO 06/08/2019 07:30
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR: LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS
ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/68/10 "ADAPTACION EDIFICIO MUNICIPAL A USO CULTURAL (2014 EDUSI P-E 510) EN HOLGUERA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Augusto Cordero Ceballos, Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación.
Dña. Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 2 de agosto de 2019, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/68/10 "ADAPTACION EDIFICIO MUNICIPAL A USO CULTURAL (2014 EDUSI P-E 510) EN HOLGUERA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

CONTRATISTA	VALORACIÓN CRITERIOS					OFERTA	BAJA	%
	VEHÍCULOS		PLAZO GARANT	TOTAL				
	ECO	ELEC..						
ING.CAPARRA, S.L.	3	---	24			118.338,00	6.077,60	4,88492
MARCOS HDEZ. PUERTAS	2	2	24			117.323,91	7.091,69	5,70
PADILLA Y ZAZO, S.L.	--	--	24		B. D	105.380,01	19.035,59	15,30
ALVARO HDEZ. MARTIN	1	--	24			115.705,29	8.710,31	7,00098
ALTAI ING., S.L.	1	--	24			115.059,54	9.356,06	7,52001
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	10	--	24			119.127,25	5.288,35	4,25055
ANLOMA, S.L.	--	1	24			114.462,36	9.953,24	7,99999
CONST. JIMENEZ NEVADO, S.L.	2	--	24			110.950,00	13.465,60	10,82308
CAPITEL EXTR., S.L.	1	--	24			124.281,16	134,44	0,10806

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resulta como oferta con valores anormales o desproporcionados la presentada la empresa PADILLA Y ZAZO, S. L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2PY2903M5NOUHIF0TEK2TJ5DJE53VY
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2PY2903M5NOUHIF0TEK2TJ5DJE53VY SELLO DE TIEMPO 06/08/2019 07:31 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)
MARIA CONCEPCION MARTIN MORENO
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:19 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2PYZ903M5NOUHIFOTEK2TJ5DJB53VY
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2PYZ903M5NOUHIFOTEK2TJ5DJB53VY
SELLO DE TIEMPO 06/08/2019 07:31
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR:
ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)
MARIA CONCEPCION MARTIN MORENO
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA N.º 2019/1/19, "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMOHARIN", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
Dña. Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Concepción Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación.

En Cáceres, a 2 de agosto de 2019 , siendo las 10:56 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la exclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **2019 /1/19, "PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMOHARIN"** tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

En primer lugar, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018) una vez calculadas las ofertas incursas en baja desproporcionada, fue otorgado plazo de subsanación de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de la correspondiente justificación. Vista la documentación presentada:

- El licitador GESTIONES E INVERSIONES ASESORÍA TRIBUTARIA SABISA, S.L., no presentó justificación de su oferta, por lo que procede elevar propuesta al órgano de contratación para su exclusión del procedimiento de licitación.

- Respecto al licitador MARTIN Y CUADRADO, S.L., sí formuló su justificación, y trasladada a los Servicios Técnicos provinciales, fue emitido informe por la empleada pública Dña. Mª del Mar Trinidad Alía, resultando:

Propuesto para exclusión el licitador MARTIN Y CUADRADO, S.L., por no resultar suficientemente justificada su oferta, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.**, con una puntuación total de 90 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

Y siendo las 11:06 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2C7P0D4NG07GOGG03RKF6DL55EHSZM
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2C7P0D4NG07GOGG03RKF6DL55EHSZM SELLO DE TIEMPO 06/08/2019 07:30 PÁGINA 1/2 FIRMADO POR: ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

- EXPTE.: **2019/1/19** denominada **"PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMOHARIN"**

- ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES.

- PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP)

-TRÁMITE: PROPUESTA DE EXCLUSIÓN DE LICITADORES CON OFERTAS INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE CRITERIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Vistos los resultados de la sesión celebrada con fecha así como el **ANEXO I** adjunto, y de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Excluir del procedimiento al licitador GESTIONES E INVERSIONES ASESORÍA TRIBUTARIA SABISA, S. L, por no haber justificado la desproporcionalidad de sus ofertas durante el plazo otorgado para ello, de conformidad con los establecido en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Excluir la oferta del licitador MARTIN Y CUADRADO S.L., por no resultar suficientemente justificada, con la motivación reflejada en el informe técnico incorporado al expediente.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obra n.º **1/19/2019**, denominada **"PAVIMENTACIONES Y REDES EN ALMOHARIN"** al licitador **CONTRATAS Y EXCAVACIONES ROMERO, S.L.** por un presupuesto de 115.000,00 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total (I.V.A. al 21% incluido) de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS €, por ser su oferta de 90 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(PD. Resolución 04/07/2019/ BOP 09/07/2019)

LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Luis Fernando García Nicolás

Fdo.: Rosa Mª. Martín-Romo Capilla

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2C7D0D4NG076OGG03RKF6DL55EHS2M
CODIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF2C7D0D4NG076OGG03RKF6DL55EHS2M
SELLO DE TIEMPO 06/08/2019 07:30
PÁGINA 2/2
FIRMADO POR: ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)
LUIS FERNANDO GARCIA NICOLAS

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURAS
Planificación – ContrataciónII

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/138 "INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PAVIMENTACIONES EN RIOLOBOS", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
Dña. Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Concepción Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación.

En Cáceres, a 2 de agosto de 2019, siendo las 10:47 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/138 "INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PAVIMENTACIONES EN RIOLOBOS" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA		VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
			VEHÍCULOS		PLAZO GARANT	PLAZO EJEC	TOTAL				
			ECO	ELECT							
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		3	--	24				103.576,00	2.229,25	2,10694
2	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		2	2	--				102.366,59	3.438,66	3,24999
3	CONSAGU, S.L.		2	--	12				99.347,65	6.457,60	6,10329
4	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	--	24				97.235,03	8.570,22	8,10
5	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		10	--	24			B. D.	90.750,00	15.055,25	14,22921
6	EMINAT13, S.L.		1	1	24			B. D.	88.252,43	17.552,82	16,58974
7	MARTIN Y CUADRADO, S.L.		10	--	24				96.770,36	9.034,89	8,53917
8	ALTAI INGENIERIA, S.L.		1	--	24				101.805,82	3.999,43	3,77999
9	DOMUS FORTIS, S.L.		--	2	24				105.149,00	656,25	0,62024
10	ANLOMA, S.L.		--	1	24				101.573,04	4.232,21	4,00

Código Seguro De Verificación:	PF20X0VE0TZ70AR1MP9TK9I9DJO5FBN2	Sello De Tiempo	06/08/2019 07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rosa Mª Martin-romo Capilla (Jefe De Servicio)		
	Luis Fernando Garcia Nicolas		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20X0VE0TZ70AR1MP9TK9I9DJO5FBN2	Página	1/2

11	CONSTRUCCIONES JIMENEZ NEVADO, S.L.		2	--	24				94.060,87	11.744,38	11,10

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L. y EMINAT 13, S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:56 horas se levanta la presenta Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

Código Seguro De Verificación:	PF20X0VE0TZ70AR1MP9TK9I9DJO5FBN2	Sello De Tiempo	06/08/2019 07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rosa Mª Martin-romo Capilla (Jefe De Servicio)		
	Luis Fernando Garcia Nicolas		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20X0VE0TZ70AR1MP9TK9I9DJO5FBN2	Página	2/2

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/51 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASAS DEL CASTAÑAR", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
Dña. Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Concepción Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación.

En Cáceres, a 2 de agosto de 2019 , siendo las 10:25 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/51 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN CASAS DEL CASTAÑAR" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		VEHÍCULOS		PLAZO GARANT	PLAZO EJEC	TOTAL				
		ECO	ELECT							
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.	3		24				114.829,00	10.041,23	8,04133
2	(GEXCOM, S.L.)GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK DE EXTREM.			24			B. D.	106.639,18	18.231,05	14,60
3	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS	2	2	24				113.944,09	10.926,14	8,75
4	HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.	4	3	24				112.920,15	11.950,08	9,57
5	ALVARO HERNANDEZ MARTIN	1		24				112.133,46	12.736,77	10,20001
6	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	10		24				111.320,00	13.550,23	10,85145
7	MARTIN Y CUADRADO, S.L.	10		24				112.233,37	12.636,86	10,11999
8	ALTAI	1		24				109.998,18	14.872,05	11,91

Código Seguro De Verificación:	PF20B0NTN0CTNO3Q9MKMHU05DS35T1A3	Sello De Tiempo	06/08/2019 07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Rosa Mª Martin-romo Capilla (Jefe De Servicio)		
	Luis Fernando Garcia Nicolas		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20B0NTN0CTNO3Q9MKMHU05DS35T1A3	Página	1/2

	INGENIERIA, S.L.										
9	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.				24			B. D.	104.500,73	20.369,50	16,31254
10	EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.				24			B. D.	101.640,00	23.230,23	18,6035
11	CAPITEL EXTREMADURA, S.L.		1		24				123.525,79	1.344,44	1,07667

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MARKETING DE EXTREMADURA, S.L. (GEXCOM), CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L., y EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:31 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

Código Seguro De Verificación:	PF20B0NTN0CTNO3Q9MKMHU05DS35T1A3	Sello De Tiempo	06/08/2019 07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por:	Rosa Mª Martín-romo Capilla (Jefe De Servicio)		
	Luis Fernando García Nicolás		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF20B0NTN0CTNO3Q9MKMHU05DS35T1A3	Página	2/2

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURAS
Planificación – ContrataciónII

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2019/1/33 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CABEZUELA DEL VALLE", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D. Luis Fernando García Nicolás, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
Dña. Teresa Fernández de la Rúa, por delegación del Sr. Interventor.
D. Augusto Cordero Ceballos, Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Concepción Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Rosa Mª Martín-Romo Capilla, Jefa del Servicio de Planificación.

En Cáceres, a 2 de agosto de 2019, siendo las 10:31 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2019/1/33 "DEPENDENCIAS MUNICIPALES E INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CABEZUELA DEL VALLE" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS							OFERTA	BAJA	%
			VEHÍCULOS								
			ECO	ELECT	PLAZO GARAN	PLAZO EJEC	TOTAL				
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.		3		24				150.887,00	14.314,75	8,66501
2	ALAGON OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.			5	24			B. D.	129.822,27	35.379,48	21,41592
3	(GEXCOM, S.L.)GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK DE EXTREM.				24				143.279,48	21.922,27	13,27
4	GALITEC DESARROLLOS TECNOLOGICOS, S.L.				24				148.709,00	16.492,75	9,9834
5	MARCOS HERNANDEZ PUERTAS		2	2	24				152.018,65	13.183,10	7,98
6	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.			3	24				149.507,58	15.694,17	9,50

Código Seguro De Verificación:	PF2YZF0ZD000RBQKSNLAER45KD1N5TMI	Sello De Tiempo	06/08/2019 07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Garcia Nicolas		
	Rosa Mª Martin-romo Capilla (Jefe De Servicio)		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2YZF0ZD000RBQKSNLAER45KD1N5TMI	Página	1/2

7	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1		24				140.751,88	24.449,87	14,80001
8	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3		24				152.233,41	12.968,34	7,85
9	EMINAT13, S.L.		1	1	24				140.021,48	25.180,27	15,24213
10	HIERROS VELASCO Y CAMACHO, S.L.				24				143.725,52	21.476,23	13,00
11	HEREDEROS DE BASILIO RETORTILLO, S.L.		4	3	24				140.421,48	24.780,27	15,00
12	MARTIN Y CUADRADO, S.L.		10		24				158.263,27	6.938,48	4,20
13	STRATA PAVIMENTOS S.L.				24				144.720,44	20.481,31	12,39776
14	ALTAI INGENIERIA, S.L.		1		24				145.146,25	20.055,50	12,14
15	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.				24			B. D.	135.381,12	29.820,63	18,05104
16	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.		10		24				145.377,54	19.824,21	12,00

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes: ALAGÓN OBRAS SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L y CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 10:47 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

Código Seguro De Verificación :	PF2YZF0ZD000RBQKSNLAER45KD1N5TMI	Sello De Tiempo	06/08/2019 07:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Fernando Garcia Nicolas		
	Rosa Mª Martin-romo Capilla (Jefe De Servicio)		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF2YZF0ZD000RBQKSNLAER45KD1N5TMI	Página	2/2